



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01026700-UNC-ME#FL

EXP-2024-01026700-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Susana Beatriz BARRIONUEVO**, DNI 17.247.962. a fin de realizar administración, gestión y mantenimiento de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Susana Beatriz BARRIONUEVO**, DNI 17.247.962, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 20 de enero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.688.364,00 (Pesos un millón seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto

universitario.

Art.2º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.